

Con fecha 18/12/2015, la Sección Sindical de CCOO en Altamira Asset Management, S.A. **ha interpuesto demanda de conflicto colectivo en la Audiencia Nacional frente a Banco Santander y Altamira Asset Management impugnando la sucesión realizada el 20 de Diciembre de 2.013** en la que Banco Santander vendió parte de su negocio de recuperaciones e inmobiliario al fondo Apollo.

A finales de 2013 la Sección Sindical de CCOO en el Banco de Santander comunico literalmente: “continuaremos analizando la operación, ahora y después de que se concrete la segregación para garantizar que se lleva a cabo con cumplimiento estricto de todos los requisitos legales, formales y de todo tipo sin descartar ninguna acción que legal o sindicalmente podamos decidir”.

En este tiempo se ha detectado que la sucesión practicada ofrece dudas en cuanto a su legalidad. Además a diferencia del resto de entidades que emprendieron procesos similares, y que firmaron acuerdos con sus trabajadores para la sucesión que incluían garantías como cláusulas de retorno, indemnizaciones, etc., en el caso de Banco Santander no ha sido así.

Seguiremos informando.

26 de Mayo de 2.015

Un cordial saludo,

Francisco José Moreno Barea
Secretario General Sección Sindical Altamira Asset Management

